

861

RESOLUCION de 14 de marzo de 2007, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Elaboraciones culinarias básicas y sencillas de múltiples aplicaciones. Elaboraciones elementales de cocina», a celebrar en Teruel (Código TECO-0252/2007).

Para el desarrollo de los Planes acogidos al IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, de 21 de septiembre de 2005, la Comisión de Formación Continua de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón -integrada por representantes de esta Administración y de las Organizaciones Sindicales firmantes de dicho Acuerdo, aprobó, en su reunión de 18 de diciembre de 2006, el Plan de Actividades Formativas para el año 2007, que incluye los cursos cuya gestión corresponde a CC.OO.

Conforme a lo anterior, se convoca el curso «Elaboraciones culinarias básicas y sencillas de múltiples aplicaciones. Elaboraciones elementales de cocina» con arreglo a las siguientes características:

- Participantes: Personal de cocina de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Número de participantes: 15
- Número de horas lectivas: 40.
- Fechas de celebración: Del 7 al 24 de mayo de 2007 (de lunes a jueves)
- Lugar de celebración: Escuela de Hostelería de Teruel. C/ Mariano Miñoz Nogués, 11-13.
- Horario de celebración: De 17:00 a 20:20 horas.
- Programa:
- Elaboraciones culinarias básicas y sencillas de múltiples aplicaciones.
- Clasificación, definición y aplicaciones.
- Fases de los procesos, riesgos en la ejecución.
- Aplicación de las respectivas técnicas y procedimientos sencillos de ejecución para la obtención de:
 - Fondos de cocina.
 - Caldos, caldos cortos.
 - Mirex-poix.
 - Guarniciones sencillas.
 - Aplicación de técnicas de regeneración y conservación.
 - Elaboraciones elementales de cocina.
 - Definición, clasificación, tipos.
 - Aplicación de técnicas sencillas para la obtención de resultados culinarios basados en la utilización de:
 - Hortalizas, verduras y tubérculos.
 - Legumbres, arroz y pastas.
 - Huevos:
 - Carnes de diferentes clases
 - Pescados y mariscos
 - Otros.
 - Ingredientes, esquemas y fases de elaboración, riesgos en la ejecución.

— Aplicación de técnicas de regeneración y conservación.

— Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, se formalizarán conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» número 3, de 11 de enero) y se podrán presentar por cualquier medio que implique constancia cierta de la fecha de presentación, o a través del Portal del Empleado, según regula el Decreto 129/2006, de 23 de mayo («Boletín Oficial de Aragón» de 5 de junio).

En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

* El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

* Los datos requeridos del solicitante en el modelo, así como su firma.

* Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

El modelo de instancia, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón (www.aragon.es) en IAAP-formación-cursos convocados-impreso de solicitud.

— Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 10 de abril de 2007.

— Diploma de participación: A los alumnos seleccionados, que asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a tres o más sesiones o tengan reiteradas faltas de puntualidad, con independencia del motivo que las origine.

Las personas que, habiendo sido seleccionadas para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

862

RESOLUCION de 15 de marzo de 2007, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Código Técnico de la Edificación. Contenido Documental. Responsabilidades», a celebrar en Zaragoza y por videoconferencia en Huesca y Teruel (Código: ZAF-0223/2007).

Para el desarrollo de los Planes acogidos al IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, de 21 de septiembre de 2005, la Comisión de Formación Continua de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón -integrada por representantes de esta Administración y de las Organizaciones Sindicales firmantes de dicho Acuerdo, aprobó, en su reunión de 18 de diciembre de 2006, el Plan de Actividades Formativas para el año 2007, que incluye los cursos cuya gestión corresponde al Instituto Aragonés de Administración Pública.

Conforme a lo anterior, se convoca el Curso sobre «Código Técnico de la Edificación. Contenido Documental. Responsabilidades», con arreglo a las siguientes características:

- Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos A y B.
- Número de participantes:
 - Zaragoza: 50
 - Huesca: 20
 - Teruel: 20.
- Número de horas lectivas: 16
- Fechas de celebración: Días 2 y 3 de mayo de 2007.
- Lugares de celebración:
 - Zaragoza: Salón de Actos. Edificio Pignatelli. P^o M^a Agustín, 36. Zaragoza.
 - Huesca: Aula 1. Edificio Administrativo. C/ Ricardo del Arco, 6. Huesca
 - Teruel: Sala de videoconferencia. C/ San Francisco, 1, 1^a planta. Teruel.